

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020040038100	Verbal	ALFREDO JOSE ROSARIO PACHECO	MARIA OBDULIA OSPINA PATIÑO	No se accede a lo solicitado Diciembre 7 de 2021. De un lado, vista la constancia que antecede, y con relación a la solicitud de la parte demandante, es de advertir que si lo que pretende es la exoneración de cuota alimentaria, deberá acudir al trámite judicial respectivo, esto es, iniciando la demanda VERBAL SUMARIA de EXONERACIÓN con el cumplimiento de los requisitos de ley. De otro lado, no habrá lugar a decretar la medida cautelar, teniendo en cuenta lo antes dicho, el proceso se encuentra finalizado.-M.C	15/12/2021		
05001311001020070056800	Verbal	LUIS FERNANDO LONDOÑO VILLAMIZAR	VILMA ELENA LONDOÑO	Auto ordena oficiar A.F. dentro del proceso con radicado 2021-00378-00 de este Despacho.No obstante, se oficiará al pagador del señor Luis Fernando Londoño Villamizar para que suministre únicamente la información relevante al referido proceso.	15/12/2021		
05001311001020080089700	Verbal Sumario	NATALIA ANDREA RAMIREZ ATEHORTUA	EDWIN MURIEL GOMEZ	Auto que resuelve solicitudes AF Previo a resolver la solicitud allegada por la parte demandante el 30 de septiembre de 2021 se oficiará al pagador del demandado para que especifiquen a qué concepto corresponden los dineros consignados el 15 de julio de 2021 (YG)	15/12/2021		
05001311001020090048200	Ejecutivo	MARIA NATALY MORA HERRERA	FABIAN ARBEY VIANA TABARES	Auto que resuelve solicitudes A.F. Previo a acceder e oficiará a la Tesorería del Ministerio de Defensa Nacional a fin de que informen la procedencia de la referidaconsignación	15/12/2021		
05001311001020100088700	Ejecutivo	BLANCA INES RODRIGUEZ DE MORALES	LUIS ALBERTO MORALES PATIÑO	Auto termina proceso por Pago a.f.Ordenalevantar medidas	15/12/2021		
05001311001020180057400	Jurisdicción Voluntaria	DANIELA SANCHEZ YEPES	JULIO CESAR SANCHEZ BEDOYA	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020180064500	Jurisdicción Voluntaria	MARIO DE JESUS CARDONA GOMEZ	NELIDA DE JESUS CARDONA GOMEZ	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020180069300	Jurisdicción Voluntaria	MARIA MERCEDES MUÑOZ	DANIELA PEREZ MUÑOZ	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020180074200	Jurisdicción Voluntaria	BEATRIZ HELENA ARCILA ANGEL	BERTHA LUZ ARCILA ANGEL	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020180075600	Jurisdicción Voluntaria	WILLIAM HENRY LONDOÑO GOMEZ	GLORIA MARIA ZAPATA SERNA	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la Procuraduria para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a la Procuraduria, al apoderado..-M.C	15/12/2021		
05001311001020180076800	Jurisdicción Voluntaria	JULIO ERNESTO GIRALDO MARULANDA	FLOR ELBA GIRALDO RAMIREZ	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020180086800	Jurisdicción Voluntaria	MARISOL MONSALVE DELGADO	ANA MARIA CARMONA MOPNSALVE	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020190021500	Verbal	OLGA LUCIA VELEZ DUQUE	HERNAN ALONSO JEREZ CANO	Cumplase lo resuelto por el superior Y.G.	15/12/2021		
05001311001020190026100	Jurisdicción Voluntaria	DORA NELSON HINCAPIE TORRES	MARTHA HINCAPIE USME	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190035200	Ejecutivo	LAURA VALENTINA MOSCOSO RAMIREZ	EULISES DE JESUS MOSCOSO RENDON	Auto que requiere parte A.F.A ls partes para ue liquidebn el crédito, suspende provisionalmente entrega de dineros	15/12/2021		
05001311001020190037200	Jurisdicción Voluntaria	BEATRIZ HELENA MONTOYA JARAMILLO	EMMA JARAMILLO LONDOÑO	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020190037600	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA ZULUAGA AGAMEZ	IKER RUIZ ZULUAGA	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020190039200	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA ELENA CADENA SALINAS	DIEGO EMILIO CADENA SALINAS	Auto que decreta terminado el proceso Diciembre 7 de 2021. Levanta suspension y ordena terminacion del proceso por carencia de objeto. Notificar al MP. Interlocutorio N° 366 -MC.	15/12/2021		
05001311001020190044300	Jurisdicción Voluntaria	EDIBARDO ANTONIO GIL BARRIENTOS	OLGA LUCIA GIL BARRIENTOS	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020190048000	Jurisdicción Voluntaria	margarita elena henao mejia	MARGARITA MEJIA DE HENAO	Auto que requiere parte Diciembre 7 de 2021. Se levanta la suspension. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar esto a las partes, al apoderado, y al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020190055600	Ejecutivo	ANA VERONICA BOCANEGRA MORENO	WILMAR ECHEVERRI CATAÑO	Auto que resuelve solicitudes A.F.Modifica la Liquidación del crédito presentada.Por lo anterior, el Despacho realiza la liquidación debida visible en la carpeta virtual del expediente, EN DONDE SE ARROJAUN SALDO ADEUDADO POR EL DEMANDADO, Y ACTUALIZADO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021, DE \$7.516.567,oo.	15/12/2021		
05001311001020190075900	Ejecutivo	FLOR MARY MOSQUERA MORENO	LUIS EDUARDO SANCHEZ PALACIOS	Auto ordena notificar AF Por conducta concluyente a partir de la notificación de esta providencia.(YG)	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190075900	Ejecutivo	FLOR MARY MOSQUERA MORENO	LUIS EDUARDO SANCHEZ PALACIOS	Auto ordena oficiar En vista de los Registros Civiles de Nacimiento aportados por la parte demandada, en donde se evidencia que es padre de otros hijos menores de edad, a saber, JUAN CAMILO SÁNCHEZ MOSQUERA, LUIS FELIPE SÁNCHEZ CONTRERAS y CAROLINA SÁNCHEZ VALOYES; y para no violar el derecho a la igualdad de estos en cuanto a sus derechos alimentarios, se dispone la reducción del embargo del 50% al 12,5% del salario y demás prestaciones sociales, previas deducciones de ley, percibido por el señor LUIS EDUARDO SÁNCHEZ PALACIOS. Oficiase al pagador comunicando lo decidido. voc	15/12/2021		
05001311001020190079800	Ejecutivo	MARIA PAULINA MUÑOZ HERNANDEZ	ALEXANDER VALDEZ USUGA	Auto que accede a lo solicitado AF. Decreta embargo y ordena oficiar	15/12/2021		
05001311001020200004601	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL	DUVAN CAMILO OSPINA RUIZ	Auto termina proceso por sustraccion de materia DG. Ordena Cierre de PARD, por Evasión de D.C.O.R. y por reintegro familiar de A.R.J.O. Ordena devolver expediente fisico a ICBF CZ Noroccidental. Notificar a MP y DF.	15/12/2021		
05001311001020200005201	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL SURORIENTAL	SANTIAGO HERRERA RENDON	Auto que resuelve solicitudes DG. No autoriza visitas.	15/12/2021		
05001311001020200018900	Ejecutivo	YESICA PAOLA HOLGUIN BEDOYA	JOHN EDISON TABORDA CORREA	Auto que no repone decisión AF Y concede apelación	15/12/2021		
05001311001020200018900	Ejecutivo	YESICA PAOLA HOLGUIN BEDOYA	JOHN EDISON TABORDA CORREA	Auto que accede a lo solicitado AF Aprueba liquidación del crédito	15/12/2021		
05001311001020200020900	Verbal	Denis Yohana Carmona Acevedo	Andres Felipez Builes Ruiz	Auto que reconoce personería Y.G.	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020200021400	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL RESTREPO MARIN	FERNANDO ALIRIO MARIN CARDONA	Auto de Tramite Diciembre 7 de 2021. Se requiere a la parte demandate. Se entenderá que se esta bajo un proceso de adjudicacion de apoyo definitivo, y no transitorio. Fijese en favor del Curador Adlitem, Gonzalo GONZALO ANÍBAL PARRADO OCHOA a título de gastos, la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$400. 000.oo.), los cuales corren a cargo de la parte actora. Se ordena VINCULAR al proceso a los señores MARISOL, MARY LUZ, y HUGO MARIN CARDONA, por lo tanto, entérese de lo anterior, a la dirección electrónica señalada, o a la dirección física, aportando constancia de ello, y a cargo de la parte actora.Una vez se encuentre debidamente vinculados los anteriores, y acreditado esto, y ya que se recibió el informe de valoración de apoyos, córrase TRASLADO del mismo, por un término de DIEZ (10) DÍAS a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público, de conformidad al numeral 6° del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.NOTIFICAR al Ministerio Público.-M.C	15/12/2021		
05001311001020200033700	Otras Actuaciones Especiales	DARIELIZ GUICELA RESTREPO	...	Auto que accede a lo solicitado A.F. Pocede a nombrar nuevo apoderado al doctor ANDRÉS FELIPE PÉREZ SIERRA (YG)	15/12/2021		
05001311001020200034400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	SILVIA HELENA SIERRA PIEDRAHITA	NEIRO ANTONIO CUARTAS GIRALDO	Sentencia VOC(YG)	15/12/2021		
05001311001020200036100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MILTON YECID DURANGO PINO	ORLANDO DE JESUS DURANGO MURIEL	Auto que pone en conocimiento Y.G. Requerimiejtno de la oficina de registro	15/12/2021		
05001311001020200040400	Jurisdicción Voluntaria	ANABEL GUISAO VELEZ	EDISON NAVARRO	Sentencia VOC Accede a las pretensiones	15/12/2021		
05001311001020210001000	Verbal	LUIS FERNANDO CASTAÑO RAMIREZ	YENNY NANCLARES GIL	Auto que corrige Diciembre 14 de 2021. Se corrige auto 03/12/2021, por un error involuntario. En consecuencia, para todos los efectos se tendra como emplazada dentro de este proceso, a la señora YENNY NANCLARES GIL, lo cual se hará con arreglo en lo dispuesto en artículo 293, y en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso. Asi mismo una vez quede ejecutoriado el presenten se ingresará por Secretaria al RNE. -M.C	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210003600	Verbal Sumario	HILDA MARIA VELEZ PANIAGUA	EMMANUEL VELEZ PANIAGUA	Auto requiere Diciembre 7 de 2021. Se requiere a la solicitante para que en el termino de CINCO (05) DIAS suministre la información, so pena de declarar terminado el proceso por carencia de objeto. Notificar al Ministerio Publico.-M.C	15/12/2021		
05001311001020210010000	Verbal Sumario	CARLOS ANDRES ESPINOSA MUÑETON	DAYAN LORENA CAMACHO CRUZ	Auto decide el recurso AF Repone auto y corre traslado	15/12/2021		
05001311001020210011000	Otras Actuaciones Especiales	CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL ARANGO	XXXXXXX	Auto que accede a lo solicitado VOC. Se dispone el cambio de apoderado, y en su lugar se designa aladoctoraBEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ ARISTIZÁBAL	15/12/2021		
05001311001020210033800	Ejecutivo	ALEJANDRO VALENCIA LONDOÑO	JUAN DAVID VALENCIA VELEZ	Auto que inadmite demanda AF	15/12/2021		
05001311001020210037800	Ejecutivo	OLGA MARGARITA LONDOÑO VILLAMIZAR	LUIS FERNANDO LONDOÑO VILLAMIZAR	Auto que resuelve solicitudes AF	15/12/2021		
05001311001020210042100	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUCARIS TORRES	MARIA JOSE GRISALES TORRES	Auto que admite demanda y reconoce personería Diciembre 15 de 2021. Se admite demanda. Citese a los parientes mas cercanos de la MJGT ejecutoriado el auto ingrese al RNE. Se ordena realizar evaluacion socio familiar a la niña a cargo de la Asistente Social. Notificar a la DEF y MP. Se reconoce personeria a para actuar a nombre y representación de su poderdante al abogado FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ titulado con T.P. N° 63.678 del C. S. J-VOC	15/12/2021		
05001311001020210042600	Otras Actuaciones Especiales	GLADYS MARIBEL YARCE GUTIERREZ	...	Auto que remite expediente PRIMERO:Rechazarla presente solicitud presentadaporGladys Maribel Yarce Gutierrezpor falta de competencia.SEGUNDO:Remitirel proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Medellín, para que resuelva lo pertinente. RCZ	15/12/2021		
05001311001020210049600	Ejecutivo	DIANA PATRICIA SANCHEZ RAMIREZ	HENDERSON QUESSEP BEDOYA	Auto que rechaza la demanda Diciembre 3 de 2021. Se rechaz demanda. Interlocutorio N°351.-RC	15/12/2021		
05001311001020210051000	Procesos Especiales	NORA ELENA BUITRAGO ARROYAVE	COLPENSIONES	Cumplase lo resuelto por el superior Diciembre 14 de 2021. En atencion a lo ordenado por la Sala Familia del Tribunal Superior de Medellin se ordena vincular por pasiva a la presente acción a Dirección de Historia Laboral de Colpensiones, y se notifica nuevamente a las entidades accionadas, advirtiéndoles que cuentan con el término de UN (01) DÍA, a partir de la notificación de este auto, para pronunciarse y ejercer así su derecho de defensa.-RC	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210051500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	SORAIDA PATRICIA AGUDELO DIAZ	JOSE BENJAMIN GALLEGO ALZATE	Sentencia VOC Decret ejecución de sentencia	15/12/2021		
05001311001020210051600	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	LAOVAMIA QUESADA MARTINEZ	FRANKLIN MENA ABADIA	Sentencia Diciembre 15 de 2021.PRIMERO. - DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores Laovamia Quesada Martínez y Franklin Mena Abadía. Se dispone su inscripción en la Notaría 33 de Cundinamarca- Bogotá D.C., en las notas marginales de las partidas de matrimonio y bautismo.-VOC	15/12/2021		
05001311001020210051800	Verbal	FRANCY ELENA MONTROYA ARBOLEDA	HEREDEROS DEL SEÑOR JAIME ALONSO GONZALEZ	Auto que admite demanda Y.G.	15/12/2021		
05001311001020210051900	Jurisdicción Voluntaria	GUSTAVO ADOLFO SALCEDO LINARES	GREIS MERCEDES ARTEAGA POLO	Auto que admite demanda Diciembre 15 de 2021. Se admite demanda. Se ordena notificarle al DEF, y MP.- VOC	15/12/2021		
05001311001020210052300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CESAR TULIO VELASQUEZ NARANJO	YENEY GOMEZ BEDOYA	Sentencia DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores César Tulio Velásquez Naranjo y Yenny Gómez Bedoya.Se dispone su inscripción en la Notaría Única de San Carlos, Antioquia, en las notas marginales de las partidas de matrimonio y bautismo.-VOC	15/12/2021		
05001311001020210052500	Jurisdicción Voluntaria	ZAHARA DOLID COLORADO ARANGO	JOSE MANUEL CARDONA TANGARIFE	Auto que admite demanda Diciembre 15 de 2021. Se admite demanda. Se ordena notificar al DEF y MP.-VOC	15/12/2021		
05001311001020210052700	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	AMELIA DEL SOCORRO ECHEVERRI CORREA	JOSE DAVID RUA MOLINA	Sentencia Diciembre 15 de 2021. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores Amelia del Socorro Echeverri.Se dispone su inscripción en la Notaría Quinta del Circulo de Medellín, indicativo serial No. 2741024, en las notas marginales de las partidas de matrimonio y bautismo.-VOC Correa y José David Rúa Molina	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210052800	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ROSA ESNEDA RENDON OSORIO	YON WILDER MEJIA GRISALES	Sentencia Diciembre 15 de 2021. DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores Yon Wilder Mejía Grisales y Rosa Esneda Rendón Osorio. Se dispone su inscripción en la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín, indicativo serial No. 4026355, en las notas marginales de las partidas de matrimonio y bautismo.-VOC	15/12/2021		
05001311001020210052900	Procesos Especiales	JUAN DAVID CORREA CARMONA	...	Sentencia Diciembre 15 de 2021.Se concede la adopcion del niño MAMM.Se accede al cambio de nombre. De conformidad con el art. 5° de la Ley 1098 de 2006, remitanse copias de esta sentencia a la NOTARIA VEINTISIETE DE MEDELLÍN.Notifíquese personalmente la presente providencia a la Defensora de Familia y al Agente del Ministerio Público-VOC	15/12/2021		
05001311001020210053000	Verbal	CLARA CECILIA MEJIA PATIÑO	CLAUDIA MARIA MEJIA PATIÑO	Auto ordena remitir por competencia Diciembre 15 de 2021. Se ordena remitir por competencia al Juzgado Octavo de Familia de Medellín, a través de apoyo judicial.- VOC	15/12/2021		
05001311001020210054000	Verbal	ANGELA PATRICIA ZAPATA	CLAUDIA LUZ CUARTAS (HEREDEROS)	Auto que admite demanda Y.G.	15/12/2021		
05001311001020210054700	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	HECTOR DANIEL ESTRADA LOAIZA	LEIDY GALVIS QUINTERO	Sentencia Diciembre 15 de 2021.DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores Héctor Daniel Estrada Loaiza y Leidy Galvis Quintero.Se dispone su inscripción en la Notaría Nueve del Circulo de Medellín, indicativo serial No. 6364558, en las notas marginales de las partidas de matrimonio y bautismo.- VOC	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210056600	Ejecutivo	YASMIN ELENA RAMIREZ MONTROYA	CARLOS ELKIN GALLEGO BURITICA	Auto inadmite demanda Una vez revisada la demanda, el Despacho resuelve INADMITIRLA, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen los siguientes requisitos. De cara a establecer la competencia territorial en el presente caso, deberá indicarse expresamente el municipio de domicilio del menor de edad cuyos alimentos se demandan. (Arts. 90-1 y 28-2 del CGP) 2. Deberá aportar copia legible del acta de conciliación suscrita en la Comisaria de Familia 11 de Medellín. 3. Se adecuará las pretensiones en cuanto a indicar la fecha de exigibilidad de cada una de las obligaciones alimentarias e indicar la suma total pretendida por concepto de intereses de mora liquidados hasta la fecha de presentación de la demanda; así mismo se realizará con las cuotas de vestuario y sus correspondientes intereses de mora. Atendiendo al requisito de claridad y determinación establecido en el numeral 5 del artículo 82 del CGP. RCZ	15/12/2021		
05001311001020210057300	Procesos Especiales	OLIVER MAURICIO BALLESTEROS GARZON	...	Sentencia Diciembre 15 de 2021. Se concede la adopción de la niña AMBO. De conformidad con el art. 5° de la Ley 1098 de 2006, remítanse copias de esta sentencia a la NOTARIA TERCERA DE MEDELLÍN. Notifíquese personalmente la presente providencia a la Defensora de Familia y al Agente del Ministerio Público. Sentencia N° 334 -VOC	15/12/2021		
05001311001020210063101	Procesos Especiales	SHAREEN SARAY AGUDELO ZAMBRANO	CENTRO ZONAL SURORIENTE	Auto que admite demanda DG. Y ordena notificar a MP y DF.	15/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)